

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, martes 12 de agosto de 2014, a las 14:40 se auto convoca a sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real López, Decana; Dr. Jorge Naranjo Izurieta, Subdecano; con la asistencia de los miembros: Dr. Guillermo Lanás, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca Vocal Docente; Dr. Byron Sigcho, Presidente Asociación de Profesores; Sra. María Rodas Presidenta Comité de Empleados; Sr. Alexis León, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada que certifica.

Estando presentes los Miembros de Consejo Directivo que hacen quórum y los señores presidentes de la Asociación de Profesores y Asociación de Trabajadores, y en conocimiento de una queja estudiantil se auto convocan para tratar:

Se conoce el oficio sin número, suscrito por 18 estudiantes de octavo semestre paralelo A y una estudiante del paralelo C, en el que informan su intranquilidad en la forma llevada la materia dictada por la doctora Paola Zurita debido a su disconformidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

RESOLUCIÓN: El Consejo Directivo atendiendo a la petición estudiantil y con el fin de precautelar los derechos tanto de los señores estudiantes como de la señorita docente Dra. Paola Zurita, resuelve:

PRIMERO: Postergar el examen de los dieciocho (18) peticionarios, examen que había estado previsto para el miércoles 13 de agosto, este examen se deberá rendir el jueves 21 de agosto, a las 08:00 horas.

SEGUNDO: Durante estos días la señorita Dra. Paola Zurita se servirá entregar en el Decanato de esta Facultad el desglose de las notas alcanzadas por los peticionarios, durante el segundo hemisemestre, en el que se especificará el valor de cada ítem calificado.

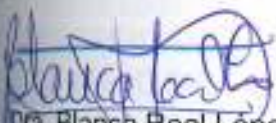
TERCERO: Que se tome en cuenta que las notas pueden ser asentadas hasta el 24 de agosto del año en curso, en tal razón se deberá receptor la exposición de los casos clínicos hasta el 22 de agosto del 2014, inclusive.

CUARTO: El examen que se receptorá el día jueves 21 de agosto de 2014 a las 08:00 horas, estará basado en los contenidos analizados en clase y que constan en el documento que reposa en la Secretaría General de la Facultad, en tal razón el Consejo Directivo resolvió que la señorita Dra. Paola Zurita se acercará a esa dependencia (Secretaría General de la Facultad de Odontología) el jueves 14 de agosto hasta las 12:30, para verificar el contenido de la misma y de ser el caso se servirá añadir lo que falte hasta el viernes 15 de agosto hasta las 12:30, caso contrario se entenderá que al señorita docente acepta que el resumen es el mismo y corresponde a la materia a ser tomada en el examen al que se refiere esta resolución, esta verificación se la realizará con la finalidad de que este sea el material sobre el que la señorita Dra. Paola Zurita elabore el examen que será tomado a los peticionarios.

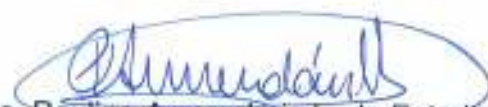
Con el propósito de que a la señorita docente y a los señores estudiantes se les precautele sus derechos, el Consejo Directivo resuelve que un miembro de este alto organismo, el señor Doctor Guillermo Lanas y la señorita docente verifiquen que en el examen consten preguntas obtenidas del material en mención; esto es el documento que contiene la materia analizada en clases y que reposará en la Secretaría General de la Facultad de Odontología; y , para el caso de producirse examen supletorio con los peticionarios se optará por el mismo procedimiento.

QUINTO: Los trabajos que debían presentar los estudiantes peticionarios el día miércoles 13 de agosto del 2014 a la señorita docente, serán dejados en la Secretaria General de la Facultad de Odontología, para ser entregados a la señorita docente.

Finaliza la sesión 16:15



Dra. Blanca Real López
DECANA



Dra. Paulina Armendariz L. de Estrella
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO